

**DISCURSO DE ORDEN POR EL MAGNÍFICO RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO, UTESA, RECINTO MAO,
DURANTE EL ACTO DE LA VIGESIMOSEXTA GRADUACIÓN ORDINARIA, EN
LA PLAZOLETA DEL CAMPUS UNIVERCITARIO
VIERNES, 27 de septiembre de 2019.**

Con la anuencia:

- **Del señor Vicecanciller de los Recintos**
- **De los señores Rectores de los Recintos, Moca, Puerto Plata y Dajabón;**
- **De los Honorables Miembros del Claustro Universitario;**
- **De los señores Alcalde del municipio de Mao y Esperanza;**
- **De los señores Legisladores representantes de la provincia Valverde ante el Congreso Nacional;**
- **Del presidente de la Junta Agroempresarial Dominicana;**
- **De las autoridades eclesiástica, civiles y militares.**
- **De los graduandos; de sus familiares y amigos;**
- **De los Invitados Especiales;**
- **De los representantes de los medios de comunicación.**

Damas y Caballeros, Buenas Tardes:

Discurso de Orden del Magnifico Rector de Utesa Mao en La Vigesimoctava Graduación, viernes 27 de septiembre del 2019 en La Plazoleta del Campus Universitario

Hace un buen tiempo que escuchamos por diferentes medios escritos, televisivos y actualmente en las redes sociales, sobre la falta de institucionalidad en nuestro país, acrecentándose cada vez más por la falta de un régimen de consecuencia creíble y que ponga a pensar en serio a una sociedad reclamante de mejores niveles de convivencia social y administrativa.

Por otro lado, últimamente hemos estado saturados por procesos eleccionarios internos de candidatos a lo interno de los partidos y/o agrupaciones políticas que terciaran en próximo torneo electoral en el 2020.

Ambas situaciones planteadas confluyen de manera directa en definición de candidaturas de diferentes niveles; municipales, congresuales y presidenciales; para de esta manera definir los gobernantes municipales y nacionales que regirían los destinos de la nación por un periodo de 4 años.

Sucede que una de las figuras políticas que disputarán lugares preferenciales en las elecciones nacionales, serán pues, los diputados y senadores de la república, en otras palabras, los legisladores, los cuales constitucionalmente poseen roles bien definidos para el ordenamiento y bienestar colectivo de los ciudadanos del país.

Los legisladores (diputados y senadores), son las personas elegidas en elecciones congresuales para la realización de funciones muy específicas que tienen que ver con la propuesta de leyes que faciliten una mayor y mejor convivencia social, y así como también el progreso de las diferentes demarcaciones que representan para el desarrollo de la nación,

Tanto los diputados elegidos como los senadores de la republica pues constituyen las cámaras legislativas o más bien el poder legislativo, considerado como uno de los tres poderes del estado más importantes, y es precisamente en ese poder legislativo donde radica la intrínseca facultad de desarrollar, proponer y modificar las leyes, y de esta manera regular los derechos y responsabilidades de los ciudadanos.

El trazado de políticas públicas es una responsabilidad directa de los legisladores, pero el tiempo pasa y vemos como están estancadas leyes de importancia capital para el desenvolvimiento hacia el desarrollo esperado por los integrantes de nuestra nación, y así vemos como por ejemplo se habla de un código procesal penal mal adaptado a nuestro país y que una gran parte de la sociedad reclama su revisión, otro ejemplo es el de una ley de agua que data de más de 20 años en el congreso y que no se prioriza por intereses particulares tanto de orden público como privado.

En otro orden, y en referencia a la ley de incentivo turístico, **158-01**, modificada por la **195-13**, la cual en su artículo primero establece el fomento al desarrollo turístico para los polos de escasos desarrollo y localidades de gran potencialidad eco turístico y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística.

En tal sentido invitamos a nuestros legisladores, a sensibilizarse en lo referente a las condiciones eco turístico propio de la provincia Valverde, en la declaración desde el congreso de la república, de provincia eco turístico y de esta forma poder acceder a las facilidades de incentivos consignadas en la referida ley.

En otro aspecto no menos importante, en la cual el poder legislativo debiera involucrarse, es lo referido a la promoción y generación de nuevos esquemas productivos y de negocios, los cuales deberán estar acompañados de un plan de apoyo gubernamental, que promueva la “**Gracia Especial**”, a través de la cual, las nuevas empresas puedan optar por un periodo de exención fiscal de entre 3–5 años, permitiendo el desarrollo de procesos internos y la capitalización, así como también mayores niveles inserción de opciones empresariales.

Es por esas y otras razones, que los legisladores, además de lo anteriormente planteado, deben hacer un alto y mirar de manera reflexiva sobre el papel y responsabilidad de ellos, con respecto a las leyes y normativas vinculadas al sistema educativo dominicano, el cual ha estado profundamente aletargado, de acuerdo a indicadores de organismos internacionales provocando esto, una baja en la calidad del sistema educativo, la baja inserción de estudiantes al nivel académico universitario, razón por la cual y de manera colateral, influye en los estilos de vida y la falta de oportunidad de una gran parte de la población juvenil a los procesos productivos del país.

Según fuente del Ministerio **de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT)**, de **40,000** estudiantes que trataron de ingresar a la carrera de educación en el año 2018, solo pudo pasar las pruebas establecidas aproximadamente el 5%, equivalente a unos 1,500 estudiantes; y entonces nos preguntamos

¿ y qué harán esos jóvenes que no pudieron ingresar a las aulas universitarias ?

Pues se requiere de una política de estado, que pueda mitigar el impacto social, de esa población de jóvenes que no logran ingresar a las aulas universitarias, ya que existe la posibilidad de desarrollar actitudes no siempre sanas y acordes con las normas de convivencias sociales establecidas en la nación.

En tal virtud se hace necesario tomar en cuenta por parte de la clase política que tiene la obligación de orientar a los ciudadanos de un país y que define la normativa de desarrollo para la nación, el establecer políticas de desarrollo socioeconómico para que esa juventud pueda integrarse al aparato productivo de la nación, ya sea a través de facilidades de trabajo en programas especiales o por medio de la implementación de programas de incentivos al emprendedurismo.

El emprendedurismo debe ir acompañado de esquemas que promuevan el desarrollo tecnológico a través del uso sistemático del conocimiento adquirido y la investigación, para la mejora de procesos, productos y servicios, que incidan de manera determinante en el desarrollo de nuestra sociedad en sentido general, aun con los grandes desafíos que esto representa.

Hoy en día vivimos en una era de avances en las ciencias, la tecnológica, la investigación y la cibernética, lo cual ha provocado una revolución en el mundo, pero el mayor desafío del sistema educativo nacional y mundial, debe ser el tratar de moldear a un ser humano de cualquier área profesional o técnica, ante la avalancha de informaciones, a fin de que pueda discernir entre lo bueno y lo malo de dichas informaciones, de manera tal que podamos vivir además en una globalización del amor al prójimo, lo cual permita desarrollar un sentimiento solidario hacia el ser humano.

Y es así como ese mismo sentimiento de amor hacia el ser humano se puede también extrapolar a otras áreas del quehacer social y tecnológico como sería, por ejemplo, el hecho de que los centros médicos y de atención médica (clínicas, policlínicas y hospitales) tengan de manera obligatoria médicos especialistas pernoctando en dicho centro de salud, para el servicio de salud emergente o ambulatorio, como siempre ha ocurrido, por ejemplo, con las estaciones de bomberos, que ante cualquier eventualidad siempre están disponibles.

Otro aspecto importante a tomar en cuenta es el hecho de que, en la farmacias públicas y privadas, de manera obligatoria, el dependiente, propietario o representante debe estar certificado en farmacología, de manera tal que el servicio siempre esté garantizado, así como la salud ciudadana y solidaridad social.

Señoras y señores.....

Nuestro recinto académico entrega a la sociedad 271 nuevos profesionales en las diferentes áreas del saber, de los cuales el 21% corresponde al sexo masculino y el 79 % al sexo femenino, quienes serán un importante grupo de ciudadanos capacitados y con las competencias necesarias para su desarrollo e inserción en el aparato productivo nacional, así como también serán generadores de posibilidades solidarias como entes sociales.

Deseo finalizar estas breves palabras, dejando en los corazones y sentimientos de mis conciudadanos una frase célebre del insigne e ilustre, forjador de nuestra nacionalidad:

Cito:

“LA POLITICA NO ES UNA ESPECULACION; ES UNA CIENCIA, MAS PURA Y LA MAS DIGNA, DESPUES DE LA FILOSOFIA, DE OCUPAR LAS INTELIGENCIAS NOBLES”

Juan Pablo Duarte

MUCHAS GRACIAS

DON CANDIDO E. ALMANZAR E.
RECTOR